

EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE ALQUILER DE RPAS (DRON) Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS MEDIANTE RPAS (DRON) EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

ACTA Nº 1

Exp.21.108.PNC.SE.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y “B”, Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE ALQUILER DE RPAS (DRON) Y SERVICIOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS MEDIANTE RPAS (DRON) EN EL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

Siendo las 10.16 h del día **06 de mayo de 2021**, en la sede de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 12 de abril de 2021, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: **D. Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.

VOCALES: **Dª Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de Cantur, S.A.

D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.

D. Beatriz Sainz Crespo, Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

SECRETARIO: **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla**, asesora jurídica de Cantur, S.A.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado y apertura del sobre B) y su resultado, y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al PCP del Procedimiento de contratación procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato mixto de suministro de alquiler de rpas (dron) y servicios de aplicación de productos fitosanitarios mediante rpas (dron) en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.28) han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
PRECISIÓN AÉREA INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL	Correos: 30/04/2021 Cantur: 04/05/2021	09:49	E-9908
SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y POSICIONAMIENTO, SL	Correos: 03/05/2021 Cantur: 04/05/2021	12:20	E-9909
MARCOS FUENTEVILLA RUIZ	03/05/2021	11:12	E-9883
INGENIERIA TECNOLÓGICA Y DIGITAL DEL NORTE, SL	03/05/2021	11:15	E-9884
DRONITEC CANTABRIA, SL	03/05/2021	09:30	E-9877

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. B) (pág. 29) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP y Anexo VIII.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora PRECISIÓN AÉREA INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII debidamente cumplimentada.
- ✓ El sobre A) de la licitadora SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y POSICIONAMIENTO, SL., contiene Documento Europeo Único de Contratación y Anexo VIII debidamente cumplimentada.
- ✓ El sobre A) de la licitadora MARCOS FUENTEVILLA RUIZ contiene Documento Europeo Único de Contratación en el que se indica en la parte II C que se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V, más abajo. Así mismo contiene Anexo VIII correctamente cumplimentado.
- ✓ El sobre A) de la licitadora DRONITEC CANTABRIA, SL contiene Anexo VI y Anexo VIII, si bien se comprueba que los documentos presentados no están firmados con firma original.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora PRECISIÓN AÉREA INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS SL.
2. Admitir a la licitadora SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y POSICIONAMIENTO, SL.
3. Requerir a la licitadora MARCOS FUENTEVILLA RUIZ, para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento, subsane la no presentación del DEUC o ANEXO VI de la mercantil con la que va a integrar la solvencia, en su caso.

4. Requerir a la licitadora DRONITEC CANTABRIA, SL, para que, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al envío del requerimiento, subsane el DEUC y el ANEXO VIII, presentando para ello ambos documentos con firma original.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el Perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 10:34 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Carlos Hernández de Sande

VOCAL

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

Beatriz Sainz Crespo